

Corte Suprema traslada proceso contra Armando Benedetti a la Fiscalía de Colombia

La Corte Suprema de Justicia informó la pérdida de competencias para seguir el proceso contra el embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti, por los supuestos delitos de interés indebido en la celebración de contratos y tráfico de influencias de servidor público y traslada el caso a la Fiscalía.

En julio del año pasado, la Corte Suprema vinculó formalmente a Benedetti, para que respondiera por la presunta comisión de delitos de interés indebido en la contratación de contratos y tráfico de influencias en relación con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade.

También es señalado de estar relacionado con una red de corrupción al interior de esta misma entidad, en la cual habría obtenido dineros de contratos para viviendas de interés social, durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, cuando el senador hacía parte del partido de La U.

Con información de Tal Cual.